

6802



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 29-jun-2018

EL/LA SEÑOR/A: JOSE RAMON FADUL FADUL

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	Cese	Actualización	X
--	-------------	------	---------------	---

Institución: MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

Cargo: MINISTRO

Fecha de designación, cese o actualización: 30/05/2018

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: *Carlos Henriquez*

CARLOS HENRIQUEZ

Cédula:

En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:

JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintinueve (29) dias, del mes de junio del año 2018.

Jose Bloise
Firma autorizada

DJP-14342

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: *Jose Bloise*

Fecha: *29/6/18*

Hora: *12:22 PM*

LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN



DJP-014342



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Jose Ramon
Fecha: 29/05/18
Hora: 12:22 PM

Funcionario : JOSE RAMON FADUL FADUL
Cargo : MINISTRO
Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Fecha Designación : 30-05-2018

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 3115

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	JOSE	Segundo nombre	:	RAMON
Primer apellido	:	FADUL	Segundo apellido	:	FADUL
Fecha de nacimiento	:	26-05-1952	Lugar de nacimiento	:	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES		:	
Profesión	:	DERECHO		:	
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	CENTRO DE LA CIUDAD
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:			:	



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE TRABAJO	08-2004	08-2008	MINISTRO(A)	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	08-2008	03-2011	MINISTRO(A)	
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	03-2011	08-2016	MINISTRO(A)	
MINISTERIO DE TRABAJO	08-2016	05-2018	MINISTRO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	YLUMINADA
Primer nombre	:	MARITZA	Segundo apellido	:	CASTILLO
Primer apellido	:	LANTIGUA	Profesión	:	ADMINISTRACION DE SERVICIOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014342



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : Domicilio profesional :
Institución laboral : FADUL & FADUL

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE NEME FADUL Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : MARIA MERCEDES FADUL Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE DAVID FADUL LANTIGUA	22-09-1985	FADUL ABOGADOS, S.R.L.	GERENTE	
	HAYDEE MARIA FADUL LANTIGUA	06-01-1983	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECTOR(A) REGIONAL	
	VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	19-12-1987	CÁMARA DE DIPUTADOS	DIPUTADO(A)	
	ALBANIA LISBETH FADUL LANTIGUA	17-02-1989	CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL SANTIAGO	ARQUITECTA	



1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE DOMINGO FADUL FADUL	12-03-1946	FADUL & FADUL, S.R.L.	GERENTE	
	NORBERTO JOSE FADUL FADUL	06-06-1938		COMERCIANTE	
	JOSE DAVID FADUL FADUL	26-06-1950		COMERCIANTE	
	JOSE ERNESTO FADUL FADUL	12-04-1949		DOCTOR EN MEDICINA	
	MIGUEL ANGEL FADUL FADUL	19-06-1944	INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014342



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE RAMON FADUL FADUL	02-06-2006	APARTAMENTO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,800,000.00
JOSE RAMON FADUL FADUL Y MARITZA YLUMINADA LANTIGU	17-08-1998	APARTAMENTO		SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
JOSE RAMON FADUL FADUL Y MARITZA YLUMINADA LANTIGU	04-01-1991	RESIDENCIA		SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
JOSE RAMON FADUL FADUL	23-11-1988	RESIDENCIA		SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
MARITZA YLUMINADA LANTIGUA CASTILLO	02-02-2012	RESIDENCIA		SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,800,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARITZA YLUMINADA LANTIGUA CASTILLO	08-09-2015	AUTOMOVIL	FORD	EXPLORER	2017		DÓLAR USA	42,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - MONOTIRO	MOSSBERG & SONS, INC.			PESO DOMINICANO	30,000.00
REVÓLVER				PESO DOMINICANO	15,000.00
REVÓLVER	SMITH & WESSON			PESO DOMINICANO	20,000.00
RÍFLE - SEMIAUTOMÁTICO	TAURUS INTERNATIONAL			PESO DOMINICANO	75,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA				PESO DOMINICANO	100,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014342



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	800,000.00

OBSERVACIONES:

VALOR ESTIMADO DE ACUERDO A PRECIO ACTUAL DE MERCADO

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		MARITZA YLUMINADA LANTIGUA CASTILLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,119,024.07
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE R FADUL	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	144,954.61
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE R FADUL Y/O MARITZA Y LANTIGUA C	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	123,154.53



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014342



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARITZA Y LUMINADA LANTIGUA CASTILLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	400,625.20
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		MARITZA Y LANTIGUA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	520.04
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE R FADUL	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MARITZA Y LANTIGUA CASTILLO	28-11-2014	SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	6,100,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE RAMON FADUL FADUL	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	PESO DOMINICANO	300.000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
------------------------	----------	--	------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014342



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARITZA YLUMINADA LANTIGUA CASTILLO	GESTION Y ADMINISTRACION DE ALQUILERES Y PROPIEDAD		MENSUAL	PESO DOMINICAN O	98,500.00
JOSE RAMON FADUL FADUL	BENEFICIOS Y REPRESENTACION	FADUL & FADUL, S.R.L.	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	225,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	46,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	55,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	304,935.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
GENERAL DE SEGUROS		20-09-2017	FORD EXPLORER	PESO DOMINICANO	200,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/6/18
Fecha

José R. Fadul
Firma

Yo, Dra. Gloria Henríquez Nova, Notario Público de los del
Número de D. del D. N. No. 790, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Ramón Fadul Fadul, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros Provincia: D. del D. N. No. 790, República
Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de junio del año
dos mil dieciocho (2018)

Doy Fe.

Gloria Henríquez Nova
Notario Público
790



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.